

EJE
RECTOR

1

SAN LUIS
PRÓSPERO



PROGRAMA SECTORIAL DE **TURISMO**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2015-2021



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO

INDICE



PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO

EJE RECTOR 1: SAN LUIS

PRESENTACIÓN	3
EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN	4
VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	6
1. VISIÓN DEL PROGRAMA	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. MARCO	8
4. CONTEXTO	10
4.1 Retos y Prioridades	12
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	15
5.1 Alineación con la Planeación Nacional	18
6. MATRIZ DE PROGRAMAS	20
7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS	22
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	24



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Turismo es responsable de integrar los objetivos, políticas, prioridades y estrategias relevantes en materia turística, para alcanzar la visión que contribuya a fortalecer la prosperidad del Estado a través de la generación de empleos bien pagados y suficientes en todo el Estado que permitan elevar la calidad de vida de la población y contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Las dependencias del sector trabajarán de la mano, de forma coordinada y transversal con los tres órdenes de gobierno, manteniendo los canales de comunicación adecuados con la sociedad civil, para obtener retroalimentación constante en relación a los resultados de este sector.

Para lograrlo es fundamental evaluar y replantear estrategias de promoción así como monitorear mercados meta y naturales lo que permitirá reforzar, incrementar y desarrollar nuevos productos turísticos por región y su posterior comercialización dirigida a los segmentos de mercado adecuados que permita incrementar el número de visitantes y elevar los días de estadía del visitante al Estado.

Se impulsará el desarrollo de los servicios básicos en lugares con potencial turístico a través del desarrollo de proyectos socialmente rentables, promoviendo y gestionando el desarrollo de servicios complementarios a la oferta turística así como generación y actualización de un banco de datos estatal geográfico de sitios con potencial para determinar la vocación turística de cada uno de los atractivos.

Incrementar la competitividad y la calidad de los servicios que ofrecen las empresas y grupos involucrados en el sector son acciones que se requieren implementar y reforzar con la difusión de la cultura turística y mejorar la calidad en la prestación de los servicios así como promover programas de apoyo para mejorar la competitividad y calidad de los servicios.

Adicionalmente, se trabajará en la generación de información objetiva, confiable y oportuna que permita monitorear la actividad del sector, incidiendo con ello en la operación y la gestión del sector orientándola al logro de metas.

Las acciones de planeación y evaluación sectorial propiciarán el desarrollo eficiente de las actividades turísticas, mediante actividades de promoción y desarrollo de la oferta e infraestructura turística; fomento de pequeñas y medianas empresas turísticas; promoviendo la calidad y excelencia de los servicios turísticos, estableciendo esquemas de atracción de proyectos de inversión.

Arturo Esper Sulaimán
Secretario de Turismo



EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.

De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.



VISIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

El Estado se posiciona como el mejor destino de turismo de naturaleza del centro del país y como una gran opción para llevar a cabo congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica, diversificando productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permite atraer y retener inversión, con infraestructura que promueva el empleo y el ingreso en el sector.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2015–2021 está estructurado con cinco Ejes Rectores, que en conjunto apuntan al logro de objetivos para disminuir la pobreza, promover la inversión y el empleo, fortalecer la seguridad pública, desarrollar capacidades para aprovechar las oportunidades que nos ofrecen el país y el mundo. Cada uno de los ejes está conformado a su vez por vertientes que atienden las principales necesidades de nuestra Entidad.

Los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales se definen como una extensión del Plan Estatal de Desarrollo y detallan, programas y proyectos, indicadores y metas anuales; los cuales deben estar vinculados con los objetivos, estrategias, líneas de acción presentados en el Plan Estatal de Desarrollo. El presente documento forma parte de un conjunto de Programas que serán la base para alcanzar un desarrollo económico, para un mejor bienestar de las familias de las cuatro regiones del Estado de San Luis Potosí en la presente Administración Estatal.

El programa Sectorial de Turismo define estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que permitan posicionar a San Luis Potosí como el destino de turismo de naturaleza del centro del país, incrementar la ocupación hotelera, flujo de turistas y derrama económica en temporadas bajas, posicionar la capital del Estado como una gran opción en el centro del país para llevar a cabo reuniones y convenciones, implementar una visión del desarrollo competitiva y ordenada e incentivar la inversión pública y privada para el desarrollo turístico de la entidad.

Los retos importantes que el turismo deberá enfrentar en San Luis Potosí, es el mantenimiento de las condiciones y características de los recursos culturales, naturales y sociales, que son utilizados como insumo fundamental para el consumo turístico. El tema del aprovechamiento sustentable de recursos naturales, sociales y culturales para fines del turismo, obedece a las nuevas condiciones y características que cada vez más se encuentran entre turistas y operadores de viajes.

San Luis Potosí cuenta con una amplia gama de recursos, lo que constituye una oportunidad que debe ser capitalizada mediante estrategias de innovación y valor agregado, lo anterior implica crear factores de diferenciación para proporcionar experiencias únicas que se conviertan en satisfactores singulares y ambientalmente responsables, acordes con las nuevas motivaciones de viaje y comportamientos del mercado.



3. MARCO NORMATIVO

El Programa Sectorial de Turismo se encuadra en un conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

a) *Normatividad Federal:*

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley General del Turismo

Artículo 1º y 9º

Señala que entre otros, la ley tiene por objeto establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística; correspondiendo a los Estados aplicar los instrumentos de política turística previstos en las leyes locales en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad que se realice en bienes y áreas de competencia local.

- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.
- Ley Federal de Protección al Consumidor.

7

b) *Normatividad Estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1º, 4º y 5º

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.



- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí (Periódico Oficial del Estado de fecha (22 de octubre del 2011)

Artículos 11 y 12

Señalan la atribución de la Secretaría de Turismo de ser la responsable de planear la política turística, a través del programa sectorial, mismo que se sujetará a los objetivos y metas establecidas para el sector, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.

- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí

c) *Normatividad Interna:*

- Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo en el Estado de San Luis Potosí

Artículo 3º

Señala que la Secretaría de Turismo ejecutará sus programas de conformidad en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

- Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina.
- Programa Regional de Desarrollo Turístico de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino.
- Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí y sus Alrededores, Estado de San Luis Potosí.
- Programa de Desarrollo Turístico Interregional Zona Media – Huasteca.



4. CONTEXTO

El turismo es una de las actividades productivas más importantes a nivel nacional e internacional. Es un sector económico promotor de inversiones y del desarrollo regional, redistribuidor del ingreso y atractor de divisas; es una actividad sustentable que ofrece numerosas alternativas de generación de empleos.

El sector turístico de México, de acuerdo al tercer informe de gobierno federal, refiere los siguientes resultados relevantes:

- Es la industria con mayor porcentaje de jóvenes empleados entre 16 y 24 años de edad, lo que representa el 20.7% de este sector de la población.
- El segundo sector con mayor participación de mujeres con el 57% del total de personas ocupadas.
- Tiene una destacada participación dentro de la economía del país, con 8.7% del Producto Interno Bruto, resultado que se encuentra por arriba de la participación mostrada en Brasil (8.6%), Malasia (8.2%), Austria (7.3%), Francia (7.2%), Chile (4%) Australia (3.4%) y Nicaragua (4.2 por ciento).
- La industria turística ha mostrado resultados favorables en los últimos años con el incremento de ingreso por divisas por visitantes internacionales, el principal segmento de los turistas por su gasto, los visitantes aéreos, incrementó las divisas y el número de turistas internacionales registró importantes incrementos.

En el Estado, el turismo es una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos. En los últimos tres años ha recibido más de dos millones de visitantes por año. Los congresos y convenciones generaron una gran afluencia turística y derrama económica, particularmente en la región Centro.

En 2015 la ocupación hotelera en la entidad promedió 53.7%, generó 14,839 empleos y registró una inversión privada de 10.3 millones de dólares.

El Estado cuenta con dos destinos turísticos con potencial, declarados Pueblos Mágicos: Real de Catorce y Xilitla. Es importante concretar acciones para fortalecer la infraestructura y servicios.



Tasa de crecimiento en la ocupación hotelera 2012-2014

Año	Centro	Huasteca	Altiplano	Media	Total
Tasa Media Anual de Crecimiento	4.0%	7.5%	6.0%	10.3%	5.2%

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de Turismo del Estado.

El turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo para las regiones Huasteca, Media y Altiplano, en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso.

Asimismo, en la ciudad Capital y su Zona Metropolitana, se debe fortalecer el turismo de negocios, congresos, convenciones e histórico – cultural.

Es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aéreos para atraer más visitantes al Estado. Se requerirá incrementar el número de vuelos, destinos y frecuencias, para estar mejor articulados con los mercados nacionales e internacionales.

El reto y las oportunidades en materia turística son grandes para San Luis Potosí. Se impulsará entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que oriente todas las acciones al aprovechamiento de la oferta turística de cada región. Detrás de este esfuerzo se encuentran las oportunidades de inversión, empleo e ingreso para muchos potosinos, particularmente de las regiones que más lo necesitan.



4.1 Retos y Prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

- Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que oriente todas las acciones al aprovechamiento de la oferta turística de cada región.
- Promover la innovación y transferencia de tecnología a fin de mejorar la productividad en las actividades económicas.

El reto consiste en aprovechar las ventajas tangibles del sector, entre las que se encuentran:

- Combatir la pobreza a través de la generación de riqueza y no de programas asistenciales debido a sus opciones de desarrollo, el turismo adquiere un papel estratégico.
- Continuar con el desarrollo y promoción de los atractivos de San Luis Potosí.
- Aprovechar la infinita gama de segmentos, tales como viajes de negocios, convenciones, naturaleza y ecología, peregrinaciones religiosas, ciudades coloniales, deportes, aventura, cultura, música, gastronomía, folklore, y muchas otras.
- Aprovechar que el desarrollo del turismo casi no consume recursos no renovables, ni involucra procesos peligrosos o contaminantes.
- Impulsar el servicio personalizado, de uso intensivo de mano de obra, lo que genera empleos difíciles de automatizar o reemplazar.
- Impulsar la capacitación de personal que en general es fácil, con personal disponible y de corta duración (excepto los puestos especializados y de mandos medios y altos), con requisitos mínimos de preparación o estudios previos (en contraste con las industrias de alta tecnología).
- Una gran capacidad para generar flujos importantes y crecientes de derrama económica.
- El gasto del turista, dentro del Estado, se hace casi todo en efectivo. Esto implica un flujo de caja casi inmediato, en comparación con los largos y complejos sistemas para el financiamiento de otros productos o de las exportaciones.

Las propuestas de estrategias, líneas de acción, programas y proyectos relevantes de la dependencia se enmarcan en los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo para el Sector Turismo.

Los objetivos estratégicos retoman las propuestas y compromisos de gobierno para impulsar el sector turismo mediante:



1. Programas estratégicos para el desarrollo turístico en las cuatro regiones:
 - Impulsar el Programa Turístico San Luis Capital, con su Centro Histórico restaurado y el impulso de sus potencialidades para congresos y convenciones.
 - Gestionar el Programa Turismo Altiplano Potosino con su Ruta de los Pueblos Mineros de Matehuala, Real de Catorce, Charcas y Villa de La Paz.
 - Generar el Programa Turístico Corredor Huasteca Potosina, que incorpora las potencialidades de los activos turísticos de las regiones Huasteca y Media.
2. Nuevas campañas de promoción en el Estado, el país y el mundo.
3. Capacitación de prestadores de servicios turísticos.
4. Mejoramiento de imagen urbana turística.
5. Rehabilitación y construcción de infraestructura para el desarrollo de los circuitos turísticos.

Las propuestas y compromisos del sector se alinean a las Políticas de Equidad Transversal a fin de:

Garantizar la inclusión y acceso con equidad de la población indígena y con discapacidad, a los satisfactores y medios de participación social y económica.

- Asegurar la aplicación de una perspectiva de género en todos los programas de la administración pública estatal.
- Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para brindar servicios básicos y de asistencia social a los migrantes y sus familias.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes que garanticen su integración a la dinámica económica, política y social del Estado.

Lo anterior permitirá

1. Posicionar a San Luis Potosí como el destino de turismo de naturaleza del centro del país y diferenciar al estado de los otros destinos de esta región, impulsando la sustentabilidad turística y de los recursos para contribuir al bienestar social.
2. Aumentar ocupación hotelera, flujo de turistas y derrama económica en temporadas bajas.



3. Posicionar a San Luis Potosí Capital como una gran opción en el centro del país para llevar a cabo reuniones y convenciones, incrementando la competitividad del producto del segmento de turismo de reuniones alineados a las oportunidades de mercado y a los sectores de mayor dinamismo en el destino.
4. Implementar una visión del desarrollo competitiva y ordenada, mejorando la calidad del destino turístico a través de una política formal de capacitación, educación y de seguimiento, identificando y promoviendo oportunidades de mejora para que el sector incremente su productividad.
5. Incentivar la inversión pública y privada para el desarrollo turístico del Estado, trabajando de forma conjunta con entidades federales y estatales en la promoción de programas y mecanismos que estimulen la participación de empresas privadas en proyectos turísticos detonadores de desarrollo regional.



5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para la Vertiente Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería correspondiente al Eje Rector 1 San Luis Próspero.

El Programa Sectorial de Turismo deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

OBJETIVO A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.

ESTRATEGIA A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.

LINEAS DE ACCIÓN

- Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
- Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.
- Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
- Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.
- Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.



ESTRATEGIA A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.
- Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.
- Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones.
- Consolidar el potencial turístico de los pueblos mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.
- Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.

ESTRATEGIA A.3 Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.
- Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.
- Proporcionar asistencia técnica a empresas privadas y sociales para la comercialización de la oferta turística.
- Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México.
- Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.

15

ESTRATEGIA A.4 Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.

LINEAS DE ACCIÓN



- Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes y personas con discapacidad.
- Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.



5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Próspero Vertiente 3: Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México Próspero		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.	A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.	Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico. • Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal. • Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística. • Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística. • Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico. • Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos. • Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos. • Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros. • Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad.
		Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.		4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	
		Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.		4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.	
		Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.		4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.	
		Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.		5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables	
		Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.			
	A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.	Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.			
		Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.			
		Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones.			
		Consolidar el potencial turístico de los pueblos mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.			

Continúa..



Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Eje Rector: San Luis Próspero Vertiente 3: Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería			Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta Nacional: México Próspero			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	
A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.	A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.	Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar agendas de competitividad por destinos. • Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios. • Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico. • Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo. • Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas. • Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión. • Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado. • Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad. • Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional. • Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental. • Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, 	
	A.3 Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.	Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.		Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.		4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.
		Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.		Proporcionar asistencia técnica a empresas privadas y sociales para la comercialización de la oferta turística.		4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.
		Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México.		Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.		4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.
		5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.				
	A.4 Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.	Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad.		Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.		



6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

PROGRAMA	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Fomento y difusión	<ul style="list-style-type: none"> Programa cooperado de promoción turística Promoción turística con socios comerciales. Filmaciones y locaciones Ferias, exposiciones y eventos especiales (Tianguis turístico) 	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la gestión de campañas de promoción y difusión masiva de los atractivos turísticos del estado
Programas y eventos de atracción turística	<ul style="list-style-type: none"> Turismo de negocios y reuniones Fiesta de Luz Turismo deportivo 	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar la realización de eventos que incentiven el flujo de turistas hacia el estado
Servicios de atención al turista	<ul style="list-style-type: none"> Atención al Turista Semana Santa Turismo para todos Programa de Aplicación de la Normatividad y Difusión de la Actividad Turística Monitores ocupación hotelera Datatur 3.0 Registro Nacional de Turismo (RNT) Atlas turístico de México 	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de información y atención al turismo que visita el estado
Capacitación a prestadores de servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> Programa estatal de capacitación turística Sistema Nacional de Certificación Turística Cultura turística 	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la impartición de cursos y talleres de capacitación a los prestadores de servicios turísticos del estado
Construcción, Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"> Programa estatal de construcción, rehabilitación y/o 	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la construcción, rehabilitación y/o ampliación



PROGRAMA	PROYECTOS Y ACCIONES	DESCRIPCIÓN
y/o ampliación	ampliación (PRODERETUS)	de infraestructura de apoyo a la actividad turística
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Programa estatal de capacitación turística (Sistema Nacional de Certificación Turística) 	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el equipamiento de infraestructura de apoyo a la actividad turística
Estudios y proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Programa de monitoreo, seguimiento e identificación de proyectos turísticos Portafolio de proyectos de inversión Fomento de la cultura financiera y crediticia Desarrollo del Producto turístico Pueblos Mágicos Perfil del turista 	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la formulación y evaluación de los estudios de pre inversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura turística



7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Turismo											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.	A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.		Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.	Programa de promoción turística con socios comerciales	5	6	7	8	9	10	Millones de pesos
			Filmaciones y locaciones	35	38	41	44	47	50	Proyecto	
			Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.	Portafolio de proyectos de inversión	5	10	15	20	25	30	Proyecto
			Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.	Cultura turística	2,670	2,800	2,945	3,090	3,245	3,405	Niños atendidos
				Turismo para Todos. Programa: Convenios y Acuerdos Institucionales	2	2	2	2	2	2	Convenio
			Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.	Datatur en principales destinos turísticos y pueblos mágicos	1	3	4	5	5	5	Monitoreo
				Perfil del Turista	12	14	15	18	20	20	Número de perfiles del visitante publicados en internet
				Registro Nacional de Turismo (RNT) para prestadores de servicios turísticos	50	50	50	50	50	50	Registro
				Programa de aplicación de la normatividad y difusión de la actividad turística	90	91	92	93	94	95	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia
			Desarrollar los estudios y proyectos que den origen y consoliden la vocación turística de cada región.	Programa de monitoreo, seguimiento e identificación de proyectos turísticos	5	6	7	8	9	10	Acumulado de sitios prospectados turísticamente
	Atlas Turístico de México	95		100	100	100	100	100	Porcentaje		
	Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.	Turismo deportivo	20	22	24	26	28	30	Apoyo		
		Fiesta de Luz	344,000	445,000	489,000	594,000	637,000	780,000	Visitantes		
		Turismo para Todos. Programa de Paquetes de bajo Costo para Temporada Baja	175	220	215	215	215	215	Productos turísticos elaborados de bajo costo		
	Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.	Sistema Nacional de Certificación Turística	175	190	205	220	235	250	Certificados turísticos		
A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.	1.1 Tasa de crecimiento de turistas hospedados en la oferta hotelera. 1.2 Porcentaje de ocupación hotelera 1.3 Oferta Hotelera 1.4 Estadía hotelera 1.5 Monto de inversión pública y privada en el sector turismo		Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones.	Turismo de negocios y reuniones	10	11	12	13	14	15	Porcentaje de incremento
					5	6	7	8	9	10	Porcentaje de derrama económica en el destino
					12	15	20	20	15	10	Porcentaje de incremento de eventos en el centro de convenciones



Continúa..

Programa Sectorial de Turismo												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.	A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.	1.1 Tasa de crecimiento de turistas hospedados en la oferta hotelera.	Consolidar el potencial turístico de los pueblos mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.	Pueblos Mágicos	3	3	3	4	4	4	Municipios	
			Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.	Programa estatal de construcción, rehabilitación y/o ampliación (PRODERMAGICO)	5	4	3	3	4	1	Proyectos gestionados	
			Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.	Fomento de la cultura financiera y crediticia	3	3	3	3	3	3	Talleres de financiamiento turístico	
			Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.	Ferias, exposiciones y eventos especiales	11	11	11	11	11	11	Promoción	
				Turismo para Todos. Programa de Paquetes de bajo Costo para Temporada Baja	2	3	3	4	4	2	Promoción	
	A.3 Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.	1.2 Porcentaje de ocupación hotelera	Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.	Desarrollo del producto turístico	30	32	35	38	40	42	Empresas turísticas	
				Turismo para Todos. Programa de Paquetes de bajo Costo para Temporada Baja	460	505	550	600	660	720	Paquetes	
				Atención al turista	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	16,500	Atención turística	
				Semana Santa	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	Personas atendidas	
				Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).	Programas cooperado de promoción turística con el CPTM	20	22	24	24	24	24	Millones de pesos
	A.4 Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.	1.3 Oferta Hotelera	Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.		Programa estatal de capacitación turística	1,990	2,050	2,115	2,175	2,240	2,310	Personas capacitadas
				Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes y personas con discapacidad.	Turismo para todos	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	10.00	Porcentaje de incremento de atención al turismo incluyente
						5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	10.00	Porcentaje de incremento de atención a grupos vulnerables
				Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.	Cultura turística	200	220	240	260	280	300	Pláticas
				1.4 Estadia hotelera	1.5 Monto de inversión pública y privada en el sector turismo							



8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

MODELO CONCEPTUAL



En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la



vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.

- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.



- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

EVALUACIONES ESPECÍFICAS

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

Etapas de Instrumentación 2016-2017

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.



Etapa de consolidación 2018-2019

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

PRODUCTOS GENERADOS

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.